

ENRIQUE L. GARBARINO (h)
E S C R I B A N O
MAT. 4783



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 202



E 000007358



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Rúbrica de Libros

Número: IF-2018-46992166-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 21 de Septiembre de 2018

Referencia: RL-2018-46992133-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1928595
Denominación: DARUMA PAGOS
Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Número de CUIT: 30716155680

Datos del libro

Oblea: E 7358
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de asambleas
Número de libro: 1
Páginas: Si Cantidad: 100
Observaciones:

En la fecha se procede a la rubrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 1438 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30716117554
Date: 2018.09.21 14:49:52 -03'00'

Patricia Lopez
Asistente administrativo
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

IGJ Inspección
General
de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30716117554
Date: 2018.09.21 14:49:52 -03'00'

ENRIQUE L. GARBARINO (h)
E S C R I B A N O
MAT. 4783

Acta de Asamblea Extraordinaria N° 11

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 10.00 hs., se reúnen en la sede social los accionistas de "DARUMA PAGOS S.A.", a fin de celebrar la Asamblea Extraordinaria de Accionistas autoconvocados en los términos del artículo 158 inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación. Se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, por sí o por sus representantes, los cuales se registran y firman el Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas N° 1, propietarios del 100% del capital social de la sociedad. El Sr. Juan Ignacio Politi, en su carácter de presidente del Directorio, asume la presidencia de la Asamblea y pone a consideración de los Sres. Accionistas el siguiente temario: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Ingreso al Régimen de Emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada; en el marco de la Ley 23.576, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta 10.000.000 UVA o su equivalente en otras monedas. Delegación en Directorio, de acuerdo con las normas vigentes, de todos los términos y condiciones de la emisión, incluyendo época, moneda, monto, forma y condiciones de pago.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Juan Ignacio Politi y somete a consideración el primer punto del orden del día que dice:

1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta"

El Sr. Presidente propone que el acta sea firmada por los Sres. accionistas Juan Ignacio Politi y Juan Enrique Marti Cibelli, siendo la propuesta aprobada por unanimidad.

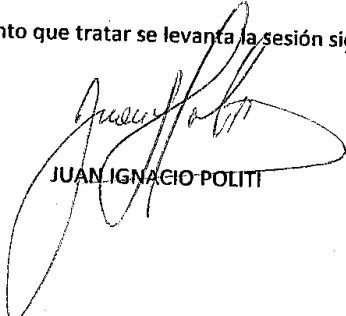
A continuación, se trata el Punto Segundo del Orden del Día que dice:

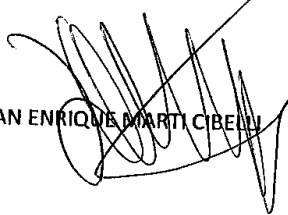
2) "Ingreso al Régimen de Emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada; en el marco de la Ley 23.576, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta 10.000.000 UVA o su equivalente en otras monedas. Delegación en Directorio, de acuerdo con las normas vigentes, de todos los términos y condiciones de la emisión, incluyendo época, moneda, monto, forma y condiciones de pago."

Continúa con la palabra el Sr. Juan Ignacio Politi y mociona en primer lugar emitir Obligaciones Negociables bajo el Régimen Pyme CNV Garantizada, en el marco de la Ley 23.576, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta 10.000.000 UVA o su equivalente en otras monedas. En segundo lugar, propone delegar en el Directorio todos los términos y condiciones de la emisión, la que podrá ser en una o más Series y/o Clases, incluyendo época, moneda, monto, forma y condiciones de pago, de acuerdo con las normas vigentes. Las mociones del Sr. Politi resultan aprobadas por unanimidad de votos.

Finalmente se autoriza a los Sres. Alvaro Marone, D.N.I. 37.007.284; Juan Agustin Pascual, D.N.I. 34.263.472; y Javier Ignacio Mendez D.N.I. 20.956.759; a las Dras. Ayelén Mariana Froiz Di Francesco, D.N.I. 35.359.298; María Cecilia Politi, D.N.I. 32.737.200, y a las Cdras. Laura María Sanfilippo, D.N.I. 30.333.262; y Luisa Boiko, D.N.I. 31.763.523 para que individualmente y de manera indistinta cualquiera de ellos lleve a cabo las gestiones relacionadas con el objeto por el cual se confecciona este acta de asamblea.

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 hs., previa redacción y firma.


JUAN IGNACIO POLITI


JUAN ENRIQUE MARTI CIBELLI